DUOC/044/2.018.-

Fernando de la Mora, 14 de abril de 2018.-

Señor
Abog. SANTIAGO JURÉ DOMANISCKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a Usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, con el objeto de comunicar que la Secretaría de Acción Social tiene la necesidad de iniciar el proceso de Contratación para **"Servicio de Fotocopiado" Plurianual 2018_2019**, con ID Nº 347.963 de la DNCP.

La modalidad de contratación que pretendemos realizar es de Concurso de Ofertas Nº 01/2018, donde prevemos la suscripción de un Contrato Abierto por montos mínimos y máximos, cuyo valor estimado total asciende a la suma de Gs. 300.000.000.-

Al respecto, en atención al Art. 4° de la Resolución DNCP 848/18, cumplimos en fundamentar que en la prestación del servicio que pretendemos contratar, por la naturaleza misma de la prestación, ésta no permite la determinación de las cantidades exactas, ya que la cantidad dependerá de las necesidades que surjan durante la ejecución del contrato, no pudiendo esta convocante determinarlos en esta etapa del procedimiento; por lo que esta Convocante ha establecido montos mínimos y máximos, adoptando la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos para la ejecución de la contratación.

Periodo	Monto Mínimo	Monto Máximo
Año 2018	75.000.000	150.000.000
Año 2019	75.000.000	150.000.000
Totales	**150.000.000**	**300.000.000**

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL U.O.C.

C.P. Carlos Cesar Martínez Sosa, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social – Presidencia de la República